

T022

# Impuesto sobre Sociedades: Amortizaciones

## COEFICIENTES ANUALES DE AMORTIZACIÓN (ELEMENTOS COMUNES)

Nota: La tabla reproducida sólo se refiere a los elementos de activo inmovilizado comunes a todas las empresas. Los activos específicos de cada actividad concreta tienen un coeficiente de amortización propio, publicado en el Real Decreto 537/1997.

COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN	COEFICIENTE MÁXIMO (%)	PERÍODO MÁXIMO (AÑOS)
<b>Elementos comunes</b>		
1. Edificios y otras construcciones:		
a) Edificios y construcciones:		
- Edificios industriales y almacenes	3	68
- Edificios administrativos, comerciales de servicios y viviendas	2	100
- Casetas, cobertizos, tinglados, barracones y similares de construcción liviana fija	7	30
b) Viales, patios pavimentados, aparcamientos al aire libre y similares (excluidos terrenos)	5	40
c) Pozos	3	68
d) Infraestructuras de transporte sobre raíles, carriles y cable	4	50
e) Parques	10	20
f) Vallado:		
- Madera	20	10
- Alambre	10	20
- Otros	5	40
g) Resto de obra civil	2	100
2. Instalaciones:		
a) Eléctricas:		
- Líneas y redes de distribución, centros de transformación y elementos de control	8	25
- Grupos electrógenos y auxiliares	10	20
b) Tratamiento de fluidos: aire, aire acondicionado, humidificado, comprimido, agua, vapor, calefacción, refrigeración, frío industrial y combustibles (excepto almacenamiento)	12	18
- Red de distribución	5	40
- Depósitos y tanques de almacenamiento	4	50
- Instalaciones anticontaminantes	15	14
c) Telecomunicaciones: telefonía, megafonía, telegrafía y televisión en circuito cerrado	12	18
d) De pesaje	10	20
e) Señalización de infraestructuras de transporte sobre raíles, carriles y cable, de viales y aparcamientos	8	25
f) De control y medida	12	18
g) Seguridad, detección y extinción de incendios	12	18

COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN	COEFICIENTE MÁXIMO (%)	PERÍODO MÁXIMO (AÑOS)
3. Elementos de transporte:		
a) Interno. Equipos de carga, descarga y demás transporte interno (excepto construcción y minería)		
- Carretillas transportadoras, grúas, palas cargadoras, cabrestantes y otros equipos de transporte	12	18
- Ascensores y elevadores	10	20
- Escaleras mecánicas	12	18
- Gabarras, gángiles e instalaciones de carga y descarga en embarcadero	6	34
- Locomotoras y equipos de tracción	7	30
- Vagones, motovagonetas, carros, remolques y volquetes	8	25
b) Externo (excepto sector de transporte)		
- Automóviles de turismo	16	14
- Autobuses y microbuses de servicio privado	16	14
- Autocamiones de servicio privado:		
a) Frigoríficos	18	12
b) Resto	16	14
- Furgonetas y camiones ligeros (de menos de 4 toneladas)		
a) Frigoríficos	18	12
b) Resto	16	14
- Motocarros, triciclos, motocicletas de distribución	16	14
- Remolques	10	20
- Contenedores	8	25
4. Mobiliario y enseres		
a) Mobiliario, enseres y demás equipos de oficina (excluidos los de tratamiento informático por ordenador)	10	20
b) Máquinas copiadoras y reproductoras, equipos de dibujo industrial y comercial	15	14
5. Útiles, herramientas y moldes:		
- Herramientas y útiles	30	8
- Moldes, estampas y matrices	25	8
- Planos y modelos	33	6
6. Equipos para tratamiento de la información	25	8
7. Sistemas y programas informáticos	33	6
8. Equipos electrónicos diferenciados destinados a la automatización, regulación y supervisión de máquinas, procesos industriales, comerciales y de servicios (Las máquinas y elementos afectos a los citados procesos se amortizarán de acuerdo con el coeficiente y período que específicamente les corresponda)	15	14
9. Equipos de mantenimiento	12	18
10. Equipos de laboratorio y ensayos	15	14
11. Vehículos teledirigidos para usos industriales	15	14
12. Centrales de cogeneración de producción de energía eléctrica	8	25

## COMPARACIÓN AMORTIZACIÓN LINEAL / AMORTIZACIÓN DEGRESIVA

La amortización degresiva puede aplicarse a todos los activos materiales de la compañía, excepto edificios, mobiliario y enseres.

Cuando la empresa opte por el sistema degresivo por porcentaje constante, dicho porcentaje se determinará multiplicando el porcentaje de amortización lineal del activo (el resultante de los años de vida útil del bien) por los siguientes coeficientes:

VIDA ÚTIL DEL BIEN	COEFICIENTE MULTIPLICADOR
Menos de 5 años	1,5
Más de 5 y menos de 8 años	2
8 o más años	2,5

En ningún caso el porcentaje de amortización constante puede ser inferior al 11%.

## EJEMPLO COMPARATIVO

Para un activo con un valor de adquisición de 100.000 euros y una vida útil estimada de 10 años, los cargos anuales por amortización según el sistema lineal y según el sistema degresivo (en sus dos variantes de porcentaje constante y números dígitos) serían los siguientes:

AÑO	CUOTA ANUAL DE AMORTIZACIÓN		
	LINEAL	% CONSTANTE	DEGRESIVA Dígitos
1,00	10.000,00	25.000,00	18.181,82
2,00	10.000,00	18.750,00	16.363,64
3,00	10.000,00	14.062,50	14.545,45
4,00	10.000,00	10.546,88	12.727,27
5,00	10.000,00	7.910,16	10.909,09
6,00	10.000,00	5.932,62	9.090,91
7,00	10.000,00	4.449,46	7.272,73
8,00	10.000,00	3.337,10	5.454,55
9,00	10.000,00	2.502,82	3.636,36
10,00	10.000,00	7.508,46	1.818,18
<b>Totales</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>